	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha:	11/7/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato: $39,000,000.00 — Valor a Pagar: $19,500,000.00

Número: S-MC-MCB-012-2025 — Fec. Suscripción: Jul 4 2025 — N° RP: 910 — Fecha: Jul 4 2025

N° CDP: 222 — Fecha: Feb 12 2025

Rubro Presupuestal: Mejoramiento de la infraestructura cultural para la inclusión del Municipio del El Carmen De Bolívar

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA Y ADECUACIONES ELECTRICAS EN LA ESCUELA DE MUSICA
LUCHO BERMUDEZ EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR,

FORMA DE PAGO:

El MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR pagara el presente
contrato de la siguiente manera; un anticipo del 50% y 50% restante mediante acta
final, una vez amortizado el anticipo, refrendada por el supervisor del contrato,
dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de la respectiva factura o cuenta de cobro, previa presentación de la cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte de la Supervisión del Contrato, Informe de actividades,
pago de aportes a seguridad social y ARL, copia del RUT actualizado,
disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos
a que haya lugar.
Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas y/o
cuantas de cobro deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales
establecidos para efectuar el pago.
Así mismo en ningún caso habrá lugar al pago de sumas adicionales por los servicios
prestados en el desarrollo del contrato. EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR - BOLÍVAR no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al
CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la
documentación de soporte o no se ajuste a cualquiera de las condiciones
establecidas en el contrato. EL MUNICIPIO no se hará responsable de las sumas que
excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas
dentro del objeto del mismo.
Previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1. Recepción a satisfacción del servicio por EL MUNICIPIO de el Carmen de bolívar - bolívar Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato el Contratista.
2. Situación de recursos por parte del MUNICIPIO (Asignación cupo PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MUNICIPIO de el Carmen de bolívar - bolívar del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS M&M S.A.S**											
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900416254-5		DV		
Dirección:	CR 55 25 44											
Número de Teléfono:	6862919			FAX:				CEL.	3145742339			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**			

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" — Persona Natural: — Persona Jurídica: **X** — Regimen: **N.A.**

Gran Contribuyente: — Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

OBSERVACIONES: **ANTICIPO 50%**

NOTA: **ANTICIPO 50%**

A1645DD2-46E0-4B0B-AA1C-C4298162C85F

NOMBRE CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES & SUMINISTROS M&M S.A.S

C.C.: 900416254-5

NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER DEULOUFEUT CANTILLO

CARGO: SECRETARIO(A) INFRAESTRUCTURA